

INTRODUCCIÓN  
LA MONARQUÍA DE FELIPE V  
EN LA EUROPA DE UTRECHT. EQUILIBRIO Y RUPTURA.  
Virginia León Sanz  
*Universidad Complutense de Madrid*

Los Tratados de Utrecht, considerados como uno de los grandes proyectos europeos encaminados a mantener la paz, a partir de la doctrina del equilibrio propugnada por la diplomacia británica, serían la culminación de un proceso que se había apuntado en los tratados de repartición de la monarquía española<sup>1</sup>. Utrecht tiene hoy una particular actualidad, en medio del debate sobre la construcción europea<sup>2</sup>. Pero se trata también de una época que ha generado expectativas en el propio Estado español, por las consecuencias que se derivaron de la dimensión civil del conflicto sucesorio, con la disolución de la Corona de Aragón como conjunto orgánico con la aplicación de los decretos de Nueva Planta y la desarticulación de la Monarquía con la pérdida de territorios impuesta en los Tratados<sup>3</sup>. La historiografía española y europea reciente ha prestado una particular atención a este período coincidiendo con la conmemoración de los trescientos años de la firma de los Tratados, aunque el debate se ha dirigido más al origen y a las causas de la guerra de Sucesión española<sup>4</sup> y su culminación en la Paz de

1 Luis Ribot y José M<sup>a</sup> Iñurrategui (eds), *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

2 Europa aparece necesitada de recuperar un espíritu de identidad y de unión como el imaginado por el Abad de Saint Pierre en su *Project pour rendre la Paix perpétuelle en Európe* (Utrecht, 1713). Lucien Bély, *L'Art de la paix en Europe. Naissance de la diplomatie moderne XVIIe - XVIIIe siècles*, PUF, Paris, 2007.

3 La construcción del Estado borbónico, tras la abolición de los fueros de la Corona de Aragón, ha contribuido a que el conflicto permanezca en la memoria de la sociedad española. Rosa María Alabrús (coord.), *La Memoria de la Guerra Sucesión y el Tratado de Utrecht*, Madrid, Editorial Ceu Ediciones, 2015. Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011.

4 Las aportaciones realizadas sobre el conflicto dinástico español han sido fundamentales para recuperar un período complejo y conflictivo. Una visión general en Joaquín Albareda, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010 o en el dos-

Utrecht-Rastatt (1713-1714), que a la nueva etapa que comienza<sup>5</sup>. Por eso, interesan ahora los escenarios políticos, sociales y económicos que se configuran en el marco del inicio de la nueva etapa en las relaciones internacionales basada en la idea del equilibrio, en sustitución del concepto de hegemonía<sup>6</sup>.

Las décadas siguientes a la guerra de Sucesión española son indicativas de un conflicto no bien resuelto para la monarquía borbónica, tanto a nivel interno como en su vertiente internacional, las dos dimensiones que había tenido la contienda dinástica. Pese al acuerdo franco-británico, eran numerosos los debates existentes y las soluciones adoptadas, en muchos casos, no serían definitivas<sup>7</sup>. La falta de acuerdo entre los dos candidatos a la Corona de España, Felipe V y el ahora emperador Carlos VI, hasta la Paz de Viena de 1725, dejó abierto el conflicto entre Madrid y Viena y prolongó sus consecuencias a lo largo de sus respectivos reinados, un largo periodo plagado de choques y desencuentros, que afectó de forma particular a los exiliados de la contienda dinástica<sup>8</sup>. En la etapa final de las negociaciones de Utrecht, Felipe V ya planteó la revisión de algunas concesiones hechas por Inglaterra y Francia a costa de España, ratificadas en los Tratados, y sin duda las más

sier sobre “La Guerra de Sucesión”, *Cuadernos Dieciochistas*, 15 (2014), coordinado por Virginia León Sanz. Se analiza la reciente producción historiográfica sobre el conflicto dinástico en Joaquím Nadal i Farreras y Joaquím Albareda, “Balance bibliográfico. La Guerra de Sucesión revisitada. Actualidad de la Guerra de Sucesión”, *Vinculos de Historia*, 4 (2015), pp. 373-386 y en Bernardo García, “El tricentenario de los tratados de Utrecht, Rastatt y Baden (1712-1715)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41, 1 (2016), pp. 199-224.

<sup>5</sup> A modo de ejemplo, Virginia León Sanz, 1713. *La Monarquía de España y los Tratados de Utrecht*. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos XII* (2013). Marina Torres Arce y Susana Truchuelo (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Universidad de Cantabria, Santander, 2014. Conxita Mollfulleda y Nuria Sallés (coords.), *Els Tractats d'Utrecht. Clarors i focors de la pau. La resistència dels catalans*, Museu d'Història de Catalunya, Barcelona, 2015.

<sup>6</sup> José M<sup>a</sup> Jover Zamora, *Política mediterránea y política atlántica en la España de Feijoo*, Oviedo, 1956.

<sup>7</sup> Frederik Dhondt, *Balance of power and norm hierarchy: Franco-British diplomacy after the Peace of Utrecht*, Leiden, 2015.

<sup>8</sup> Enrique Giménez, “El exilio de los borbónicos valencianos”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (2007), pp. 11-51. Virginia León Sanz, “Austracistas”, en Jordi Canal (ed), *Los éxodos políticos en la Historia de España* (siglos xv-xx), Madrid, Sílex, 2007, pp. 75-111.

significativas fueron la pérdida de los territorios italianos a favor de Austria (Cerdeña, Milán, Nápoles, además de Flandes) y de Saboya (Sicilia) y los acuerdos hispano-británicos que incluían la cesión de Menorca y Gibraltar, así como el Tratado del Asiento y el navío de permiso. Por el Tratado de Lisboa de 1715 entre España y Portugal el monarca español cedía a los Braganza la Colonia de Sacramento. Las siguientes páginas tratan de la monarquía española en la Europa del equilibrio durante la primera mitad del siglo XVIII, con una atención preferente al escenario italiano y mediterráneo, donde se mantuvo la rivalidad de Felipe V con el emperador Carlos VI, pero también atiende a su repercusión en el mundo atlántico y a las relaciones ibéricas. Utrecht significó el fin de la hegemonía de la Corte de española en Italia en beneficio de los Habsburgo de Viena. Luis XIV intentó después de la guerra un acercamiento entre Madrid y Viena y proyectó una mediación entre Felipe V y Carlos VI para solucionar el conflicto italiano, pero su muerte dejó el problema sin resolver<sup>9</sup>. Los antiguos reinos y territorios italianos de la Monarquía Hispánica se convirtieron en el objetivo prioritario de la política dinástica de Felipe V a partir de este momento, una política apoyada y en ocasiones impulsada por la nueva reina Isabel de Farnesio<sup>10</sup>.

Tras el impulso historiográfico sobre los Tratados de Utrecht y el interés por el conflicto español estos últimos años, el período inmediatamente posterior a la contienda dinástica hasta tiempos recientes no ha suscitado la misma atención que la primera etapa del reinado de Felipe V y obras clásicas como las

9 Lucien Bély (dir.), *La présence des Bourbons en Europe (XVII-XXI siècle)*, Paris, PUF, 2003. Josep Juan Vidal y Enrique Martínez Ruíz, *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid, Istmo, 2001

10 Miguel Ángel Ochoa Brun, “La Diplomacia de Felipe V y los rescoldos de la contienda”, en *Historia de la Diplomacia española. La diplomacia en la era de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2013, vol. IX. María Ángeles Pérez Samper, *Isabel de Farnesio*, Barcelona, Plaza y Janés, 2003. Gigliola Fragnito (ed.), *Elisabetta Farnese Principessa di Parma e regina di Spagna*, Roma, Viella, 2009. Pablo Vázquez Gestal, *Una nueva majestad Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la Monarquía (1700-1729)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

de M. Alonso Aguilera<sup>11</sup> o A. de Béthencourt<sup>12</sup>, ofrecen una primera aproximación al denominado revisionismo borbónico<sup>13</sup>. No obstante, el estudio de las relaciones internacionales en la primera mitad del siglo XVIII en diferentes escenarios y desde distintos enfoques atrae el interés actual de los historiadores<sup>14</sup>. En el análisis de esta nueva etapa<sup>15</sup>, se ha de valorar también la contribución sobre los ministros borbónicos, como José Grimaldo<sup>16</sup>, Julio Alberoni<sup>17</sup>, Juan Ripperda<sup>18</sup>, José Patiño<sup>19</sup> o José de Carvajal<sup>20</sup> que tuvieron una

11 Miguel Ángel Alonso Aguilera, *Conquista y dominio español de Cerdeña: 1717-1720*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977. Lluís Guia Marín, *Sardenya, una història pròxima. el regne sard a l'època moderna*, Barcelona, Afers, 2012.

12 Antonio de Béthencourt, *Relaciones de España bajo Felipe V. Del Tratado de Sevilla a la Guerra con Inglaterra (1729-1739)*, Las Palmas, AEHM, 1998.

13 Didier Ozanam, "Felipe V, Isabel Farnesio y el revisionismo mediterráneo (1715-1746)", en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España. La época de los primeros Borbones*, XXIX, I, Madrid, 1987, pp. 441-640. También sobre el análisis de los instrumentos de la política exterior, Francisco Andújar, *El sonido del dinero: Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004 y María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Polifemo, 2014.

14 Joaquín Albareda (ed), *El declive de la Monarquía y del Imperio español*, Barcelona, Crítica, 2015. Antonio Álvarez-Ossorio, Cinzia Cremonini y Elena Riva (eds), *The transition in Europe between XVII and XVIII centuries*, Milán, Franco Angeli, 2016.

15 Christopher Storrs, *The Spanish Resurgence, 1713-1748*, Yale University Press, 2016 y *War, Diplomacy and the Rise of Savoy, 1690-1720*, Cambridge, 1999. Lucien Bély, "El equilibrio europeo, fundamento de la paz (1713-1725)", Joaquín Albareda (ed.), *El declive, op. cit.*, pp. 19-63. Francesca F. Gallo, "El Mediterráneo en el nuevo contexto europeo (1700-1715)", en Marina Torres Arce y Susana Truchuelo, *Europa, op.cit.*, pp.89-112.

16 Concepción de Castro, *A la sombra de Felipe V: José de Grimaldo, ministro responsable*, Madrid, 2004.

17 Isabel Martínez Navas, "Alberoni y el gobierno de la Monarquía española", *REDUR*, 8 (diciembre 2010), pp. 63-110. Rosa Mª Alabrús, "La trayectoria política del cardenal Giulio Alberoni (1708-1720)", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 29 (2011), pp. 171-184. Consuelo Maqueda Abreu, *Alberoni: entorno jurídico de un poder singular*, Madrid, 2009.

18 Ana Mur Raurell, *Diplomacia secreta y paz. La correspondencia de los embajadores españoles en Viena. Juan Guillermo Ripperda y Luis Ripperda (1724-1727)*, Madrid, 2011, 2v.

19 Ildefonso Pulido Bueno, *José Patiño. El inicio del Gobierno político-económico ilustrado en España*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1998. Carlos Pérez Fernández-Turégano, *Patiño y las reformas de la administración en el reinado de Felipe V*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006.

20 Juan Molina Cortón, *Reformismo y neutralidad. José de Carvajal y la diplomacia de la España preilustrada*, Mérida, Junta de Extremadura, 2003. José Miguel Delgado Barrado, *El proyecto político de Carvajal: pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*, Madrid, CSIC, 2001.

importancia diversa en la definición de la política dinástica. Tras el fracaso del revisionismo impulsado por Alberoni, la Paz de Viena de 1725 entre España y Austria marcó un hito en este proceso<sup>21</sup>. Los años veinte aparecen caracterizados por el cambio de relaciones entre Madrid y Viena y por una política común de ambas cortes que parece desafiar las posiciones británicas y francesas en el nuevo orden europeo, una etapa a la que pone fin el Tratado de Sevilla de 1729. Los conflictos sucesorios polaco (1733-1738) y austriaco (1740-1748) completaron la revisión de Utrecht promovida por Felipe V. En estos años las motivaciones dinásticas se justifican con la razón de Estado, aunque otros factores emergen con fuerza desde el interés estratégico político y económico contextualizados en el impulso reformista que se extiende por Europa<sup>22</sup>, lo que suscita nuevas propuestas de teóricos, como la del austracista afincado en Viena conde Juan Amor de Soria<sup>23</sup>. Con una perspectiva comparada, J. Damião Rodrigues plantea si las reformas del Setecientos, contribuyeron a la politización de las sociedades y de las identidades en los espacios mediterráneos y atlánticos, y a las dinámicas políticas y sociales en torno a la construcción de las fronteras entre monarquías y Estados<sup>24</sup>.

El reinado de Felipe V y la política europea, así como el asentamiento del régimen borbónico en la monarquía española

21 Virginia León Sanz, “La diplomacia de la Corte Borbónica: Hacia la Paz con Austria de 1725”, en José Martínez Millán, Concepción Camarero y Marcelo Luzzi (eds.), *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, Madrid, Polifemo, 2013, pp. 529-558.

22 Manuel Rivero, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna 1453-1794*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

23 Sobre la obra del conde Juan Amor de Soria, Ernest Llach, *Aragonesismo austracista (1734-1742)*, Zaragoza, 2000. Virginia León Sanz, “La influencia española en el reformismo de la monarquía austríaca del Setecientos”, *Cuadernos Dieciochistas*, 1(2000), pp. 105-130 y “El conde Amor de Soria: Una imagen austracista de Europa después de la Paz de Utrecht”, en Ángel Guimerá y Víctor Peralta (coords.), *El equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar*, Madrid 2005, pp.133-154. Jon Arrieta, “Una recapitulación de la *Nueva Planta*, a través del austracista Juan Amor de Soria”, en Marina Torres Arce y Susana Truchuelo, *Europa, op. cit.*, pp. 353-388.

24 José Damião Rodrigues, *O Atlântico Revolucionário: circulação de ideias e de elites no final do Antigo Regime*, Ponta Delgada, Estudos & Documentos, 17, CHAM, 2012.

durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>25</sup>, se ha enriquecido con las investigaciones sobre el papel de los exiliados austracistas en el nuevo orden internacional, particularmente en Italia, desde el gobierno imperial<sup>26</sup>. En este sentido, destaca la contribución de la historiografía sobre los austracistas, con propuestas en torno a una concepción del Estado alternativa al centralismo borbónico, apuntada por Ernest Lluch, que renuevan el discurso político<sup>27</sup>. El exilio austracista condicionó la política interna y el proceso de normalización de la sociedad borbónica, pero también la política dinástica en Italia.

Los territorios recibidos de la Monarquía de España dieron a los Habsburgo de Viena una nueva dimensión política y territorial y un nuevo espacio a los exilados austracistas que se habían trasladado a la Corte imperial<sup>28</sup>. La hegemonía de los Austrias de Madrid pasaba ahora a los Austrias de Viena y su nuevo dominio era interpretado en clave de continuidad<sup>29</sup>. Por eso, aunque en Viena algunos ministros defendían la expansión danubiana

25 Con carácter general, sobre el reinado del monarca borbónico, Carlos Martínez Shaw y Marina Alfonso, *Felipe V*, Madrid, Arlanza 2001. Henry Kamen, *Felipe V: el rey que reino dos veces*, Madrid, Temas de Hoy, 2000. Ricardo García Cárcel, *Felipe V y la opinión de los españoles*, Plaza & Janés, Barcelona, 2002. La bibliografía sobre el asentamiento del régimen borbónico, especialmente en los antiguos territorios forales, ha atraído el interés de los historiadores, como Enrique Giménez, *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Universidad de Alicante, 1999.

26 Virginia León Sanz, *Carlos VI. El emperador que no pudo ser rey de España*, Madrid, Aguilar, 2003 y *El Archiduque Carlos y los austracistas. Guerra de Sucesión y exilio*, San Cugat, Arpegio, 2014, 2º ed., revisada y ampliada. Véase, también, entre otras, las aportaciones de J. Albareda, A. Alcoberro o Ll. Guía.

27 Ernest Lluch, *L'alternativa catalana (1700-1714-1740)*, Vic, Eumo Editorial, 2000.

28 Una perspectiva general del estado actual de la investigación en Virginia León Sanz, "Al servicio de Carlos VI. El partido español en la corte imperial", en Joaquín Albareda (ed), *El declive, op.cit.*, pp. 225-275 y "El Imperio de Carlos VI en la Europa de Utrecht. El exilio austracista y la defensa de Italia", en K. Arnegger, L. Auer, F. Edelmayer y Th. Just (dirs), *Der Spanische Erbfolgekrieg (1701-1714) und seine Auswirkungen*, In Memoriam Teodora Toleva, Wien, Studienverlag Sd 16, 2018, pp. 317-338.

29 Francesca F. Gallo, "Italia entre los Habsburgo y los Borbones", en Pablo Fernández Albadalejo (ed), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2000, pp. 141-162. Virginia León Sanz, "Utrecht, 1713. Una paz posible para Europa", en 1713. *La Monarquía de España*, *op.cit.*, pp. 11-28.

a .costa de los turcos, el nuevo emperador no podía renunciar a una parte esencial de su herencia española y base de la hegemonía de la rama principal de la Casa de Austria durante los siglos XVI y XVII, ni siquiera después de la firma de la paz de Viena de 1725, en la que se recogió simbólicamente su permanente reivindicación, con el reconocimiento de los títulos que le correspondían como rey de España<sup>30</sup>. Los nuevos dominios heredados de la monarquía española aportaban su propia singularidad a los intereses a los Habsburgo, lo que vino a reforzar a la élite exiliada a través del Consejo de España y, desde su posición en el vértice de la administración austriaca, los austracistas pudieron participar en la definición de la política de Viena con relación a España. Motivos estratégicos y políticos, además de económicos, justificaron la defensa de los nuevos territorios italianos de la política revisionista borbónica, territorios en los que además vivían la mayoría de los exiliados austracistas. La acción del gobierno felipista en el mediterráneo trajo nuevas dificultades a los austracistas exiliados y a los peninsulares, porque mantuvo e intensificó en determinados momentos la política de represalias del monarca borbónico<sup>31</sup>.

La Paz de Viena de 1725 abrió un paréntesis en la rivalidad entre las Cortes de Madrid y Viena<sup>32</sup>. El período comprendido entre la Cuádruple Alianza de 1718 y el fin de la alianza

30 “Tratado de Paz entre el Emperador Carlos VI y el Rey de España Felipe V”, en Alejandro del Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio...*, Madrid, Alegria y Charlain, 1843, p. 205. Marcello Verga, “Il ‘sogno spagnolo’ di Carlo VI. Alcune considerazioni sulla monarchia asburgica e i domini italiani nella prima metà dell’Settecento”, en C. Mozzareli y G. Olmi (eds.), *Il Trentino nel Settecento fra Sacro Romano Impero e antichi e stati italiani, Annali dell’Istituto storico italo-germanico*, en Quaderno 17, 1985, pp. 203-261. Charles Ingrao, *The Habsburg Monarchy 1618-1815*, Cambridge University Press, 1994, pp. 131-132. Jean Berenger, *El Imperio de los Habsburgo, 1273-1918*, Barcelona, Crítica, 1993.

31 Enrique Giménez, “Contener con más autoridad y fuerza: la represión del austracismo en los territorios de la Corona de Aragón (1707-1725)”, *Cuadernos Dieciochistas*, 1 (2000), pp. 133-153. Virginia León Sanz, “Represión borbónica y exilio austracista al finalizar la Guerra de Sucesión española”, en Antonio Álvarez-Ossorio, Bernardo García y Virginia León Sanz (eds.), *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, 2007, pp. 569-589 y “Un conflicto inacabado. La confiscación de bienes a los austracistas valencianos”, *Cuadernos Dieciochistas*, 15 (2014), pp. 195-257.

32 Virginia León Sanz, *El Archiduque Carlos*, op.cit., pp. 292-328. Lucien Bély, *Les relations internationales en Europe (XVIIe-XVIIIe siècles)*, Paris 1992, pp. 441 y ss.

hispano-austriaca de 1731 no ha despertado tanto interés en la historiografía tradicional como otros períodos, pero tiene una importancia fundamental para el análisis de las relaciones entre Madrid y Viena, ya que aporta una nueva dinámica política, social y económica entre Felipe V y el emperador Carlos VI, una etapa sobre la que estamos trabajando. Además de poner fin al conflicto dinástico y propiciar las bases de una inicial reconciliación entre austracistas y borbónicos, el acuerdo hispano-austriaco también tuvo una dimensión comercial y atlántica y sobre la que estamos trabajando: por un lado, el gobierno de Felipe V concedió a los súbditos del emperador los mismos privilegios que a los ingleses en el Tratado de 1667, por otro, la Corte de Viena lograba el apoyo para la Compañía de Ostende e impulsaba el comercio en el mediterráneo. Por la Paz de 1725 el monarca español renunciaba a la Corona de Francia y a los territorios italianos, Carlos VI renunciaba a la Corona de España, Saboya entregaba Sicilia a Austria a cambio de Cerdeña, se constituía la Gran Alianza de La Haya y las potencias europeas se comprometían a reconocer a los hijos de Felipe V e Isabel de Farnesio como herederos de los ducados de Parma y Toscana<sup>33</sup>.

Tras el fin del acercamiento hispano-austriaco, el revisionismo borbónico de los años treinta y cuarenta, con un planteamiento más realista, obtuvo algunos resultados y provocó nuevos cambios de soberanía en Italia. Especialmente la pérdida austriaca de Nápoles y Sicilia en 1734 en el marco de la Guerra de Sucesión polaca a favor de la Casa de Borbón con el infante don Carlos como rey tuvo consecuencias dramáticas para los austracistas de fuera, que vivieron un nuevo exilio y para la élite de Viena que aún constituía un grupo de poder en la corte hasbúrgica, pero también para los que vivían dentro de la monarquía borbónica, sometidos a las nuevas campañas de control sobre la disidencia.

<sup>33</sup> Un relato del período en Nuria Sallés, “La política exterior de Felipe V entre 1713 y 1719: un desafío al sistema de Utrecht”, en Joaquín Albareda (ed.), *El declive, op. cit.*, pp. 277-317. Derek McKay, *Allies of Convenience: Diplomatic relations between Great Britain and Austria, 1714-1719*, New York, 1986.

Aunque hoy conocemos mejor el exilio austracista, todavía se ha de ahondar en las dimensiones políticas, sociales y culturales y su aportación en los territorios en los que se afincaron, así como en el análisis de elementos de sociabilidad, desde la singularidad que supuso la emigración y circulación de los austracistas en la Europa del Setecientos. Los españoles llevaron su cultura y su forma de vida por Europa, particularmente en Italia y en Europa central, pero tras la Paz de Viena, cada vez son más los austracistas que regresan a la monarquía borbónica y vuelven con ideas y proyectos de fuera, al tiempo que se intensifican las relaciones de los exiliados con intelectuales borbónicos como Cervellón, Mayáns y Cienfuegos<sup>34</sup>.

La historiografía italiana ha estudiado la nueva ordenación territorial impuesta en la paz de Utrecht, pero en contraste con la época de los Austrias, que ha alcanzado un elevado nivel, la de este período había sido más limitada<sup>35</sup>. Tras la aproximación inicial a la contienda dinástica, en los últimos años asistimos a una renovación de la historiografía italiana que ha focalizado su interés en la etapa de transición, recuperando el papel de los españoles en el nuevo gobierno austriaco en Italia. M. Verga planteaba esta cuestión en su trabajo sobre “Tra decadenza e Risorgimento”<sup>36</sup> y también C. Cremonini sugería hacer una reflexión más profunda sobre la tradicional división entre una Italia española y una Italia

34 Antonio Mestre, A., *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, 1993, pp. 119-167 y “Viena (Cervellón) y Roma (Cienfuegos), centros de atracción de los austracistas valencianos”, en Josep Fontana, *Història i projecte social*, Barcelona, I, 2004, pp. 479-490. Amparo Felipo, *El conde de Cervellón y el Consejo de Italia. Escritos políticos en el exilio austracista (1724-1746)*, Valencia, 2007.

35 *Famiglie, nazioni e Monarchia. Il sistema europeo durante la Guerra di Successione spagnola, Cheiron*, núms. 39-40 (2004), volumen coordinado por Antonio Álvarez-Ossorio. Daniela Frigo, “Gli stati italiani, l’Impero e la guerra di Successione spagnola”, en Matthias Schnettger y Marcello Verga (dir.), *L’Impero in Italia nella prima età moderna- Das Reich und Italien in der Frühen Neuzeit*, Bologna, Il mulino y Berlin, Duncker & Humblot, 2006, pp. 85-114. Saverio Russo y Niccolò Guasti (eds), *Il Vicereame austriaco*, Roma, Carocci editore, 2010.

36 Marcello Verga, “Tra decadenza e Risorgimento. Discorsi settecenteschi sulla nazione italiana”, en Beatrice Alfonzetti, Marina Formica (dirs.), *L’idea di nazione nel Settecento*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2013, pp. 89-112.

no española que hasta ahora ha primado en la historiografía<sup>37</sup>. La península italiana se vio profundamente afectada por la guerra de Sucesión española, pese a la proclamada continuidad con el sistema de los Austrias. No obstante, las élites italianas esperaban conservar bajo los Habsburgo de Viena y los Saboya las antiguas preeminencias, los privilegios y la posibilidad de colaborar con el gobierno como habían hecho durante la dominación de los Austrias de Madrid<sup>38</sup>. La interpretación del pasado, ya en la propia Italia Setecentista y bajo el influjo vienés orientado a justificar las reformas políticas e institucionales cesáreas, ha contribuido a subestimar la importancia de los cambios producidos y todavía, pese a la profunda transformación de la perspectiva interpretativa de los últimos decenios, existen pocos estudios sobre estas cuestiones<sup>39</sup>. La continuidad con el sistema español del gobierno de los Habsburgo duró en el sur de Italia un par de décadas, aunque en el norte se prolongó a lo largo de la centuria.

La política dinástica de Felipe V alteró no sólo el nuevo equilibrio en el mediterráneo, sino también las relaciones diplomáticas y comerciales de la Corte de Madrid, necesitada del apoyo de las potencias europeas, en particular de Inglaterra y Francia, para conseguir sus objetivos. La historiografía europea ha reevaluado la dimensión europea y comercial y colonial de la Guerra de Sucesión española<sup>40</sup>, con la mirada puesta en las monarquías

37 Cinzia Cremonini, “Riequilibrare il sistema: Mutazioni e permanenze in Italia tra 1706 e 1720. Alcune considerazioni” en Virginia León Sanz (ed.), 1713. *La Monarquía de España*, op. cit., pp. 177-188. Alvaro Musí, *L'impero dei vicerè*, Bologna, Il Mulino, 2013.

38 Marcello Verga (ed.), “Dilatar l'Imperio in Italia”. *Absburgo e Italia nel primo Settecento*, en *Cheiron*, 21 (1994).

39 La península italiana, según el análisis de cierta historiografía, dejó de ser central en la política europea y se convirtió en un espacio periférico en manos de las principales cortes europeas, en Cinzia Cremonini, “Mudar todo y permanecer igual. Proyectos, aspiraciones, relaciones internacionales de las élites italianas entre 1706 y 1714 durante la Guerra de Sucesión al trono de España”, en Conxita Mollfulleda y Nuria Sallés (coords.), *Els Tractats d'Utrecht*, op.cit., pp. 41-51.

40 Lucien Bély, “Les négociations franco-espagnoles pendant la guerre de Succession d'Espagne”, en Virginia León Sanz (ed.), 1713. *La Monarquía de España*, op. cit., pp. 61-76. Josep M. Delgado, “El impacto de Utrecht en la organización del comercio colonial español (1713-1739)”, en Joaquín Albareda (ed.), *El declive*, op.cit., pp. 123-171.

ibéricas, preludio de su importancia en los conflictos del siglo XVIII<sup>41</sup> y amplía el espacio del revisionismo borbónico: política atlántica y política mediterránea se entrelazan. Se trata de un marco que contextualiza la primera mitad de la centuria. El libro contempla la dimensión atlántica, afectada por el devenir de la política italiana<sup>42</sup>. Se pueden establecer a este respecto tres fases apuntadas por N. Guasti<sup>43</sup>. Durante la primera (1715-1729), que se desarrolla entre el ministerio de Alberoni y el ascenso de los hermanos Patiño, la prioridad fue recuperar los territorios italianos perdidos durante la guerra de Sucesión, una política revisionista en la que los intereses de la monarquía en el Atlántico quedaron supeditados a la política mediterránea y al escenario italiano inspirado por Isabel de Farnesio más que al objetivo de cambiar el contenido de los tratados comerciales. Tras la firma del Tratado de Sevilla (1729) y el inicio de los años treinta, con el gobierno de José Patiño (hasta 1736) y la adquisición de Nápoles y Sicilia por don Carlos en el marco de la Guerra de Sucesión polaca (1733-1738), se advierte un cambio en las coordenadas que condujeron a la discusión sobre el legado de Utrecht en el Atlántico y a la revisión de los tratados comerciales del 26 de marzo y el 9 de diciembre de 1713 firmados con Inglaterra. Pero la Corte española sabía que cualquier intento de reformar el comercio colonial necesariamente afectaría a las disposiciones de los Tratados

41 Antonella Alimento and Koen Stapelbroek (eds), *The Politics of Commercial Treaties in the Eighteenth Century. Balance of Power, Balance of Trade*, palgrave macmillan, 2017.

42 Cuestiones como Gibraltar, el Tratado del Asiento y el comercio con América fueron abordadas por el gobierno borbónico con distinta intensidad. María Dolores Gómez Molleda, *Gibraltar, una contienda diplomática en el reinado de Felipe V*, Madrid, 1953. Reyes Fernández Durán, *La Corona española y el tráfico de Negros. Del monopolio al libre comercio*, Madrid, Ecobook, 2011.

43 El comercio atlántico americano en el siglo XVIII ha sido tratado desde diferentes enfoques por la historiografía reciente. A modo de ejemplo, Ana Crespo Solana, "Utrecht ¿la atlantización de Europa?", *Anuario de estudios americanos*, 72, 1 (2015). Ejemplar dedicado a: Los tratados de Utrecht y América), pp. 15-21. Josep M<sup>a</sup> Delgado Ribas, *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Bellaterra, 2007. J. Quintero, Marina Alfonso y Carlos Martínez Shaw (eds.), *La economía marítima en España y las Indias*, San Fernando, Ayuntamiento de San Fernando, 2015.

firmados entre 1667 y 1715 y podría provocar la respuesta militar de Gran Bretaña. La guerra de la Oreja de Jenkins, que más tarde enlazó con la guerra de Sucesión de Austria (1739-1748), dan paso a otra fase en la que España tuvo de nuevo dos frentes, el mediterráneo y el atlántico. Las pretensiones españolas en Italia se convirtieron de nuevo en el eje privilegiado de la política española y dejaron la guerra colonial en un segundo plano. Pero en este conflicto se produjo una reorientación de la política exterior de los Borbones, facilitada también por la desaparición de Felipe V en 1746<sup>44</sup>. La paz de Aquisgrán o de Aix-la-Chapelle de 1748 marcó el inicio de una nueva etapa en las posiciones de Austrias y Borbones en Italia. La decisión de Carvajal de poner fin al asiento se lograba el 5 de octubre de 1750 con la firma de un tratado comercial entre Gran Bretaña y España. Previamente, el 13 de enero de 1750, la Corona española había firmado el Tratado de límites en América con Portugal. También con relación a América, se lograba reconducir el legado de Utrecht, lo que dio lugar a una nueva etapa en el comercio colonial español.

Los contenidos del libro que se presentan a continuación atienden a las consecuencias y a los reajustes de la Paz en el marco del nuevo orden internacional que se establece en Europa con el fin de la guerra de Sucesión española, a partir de las conflictivas relaciones hispano-austriacas, pero con una perspectiva comparada que permite estudiar las dimensiones políticas, sociales y comerciales en el mediterráneo y en el atlántico. La colaboración en este volumen de historiadores españoles, italianos y portugueses proporcionan, desde su diferente especialidad, una reflexión sobre el reinado de Felipe V en los escenarios mediterráneo y atlántico, con nuevos elementos interpretativos a partir del cruce

<sup>44</sup> Didier Ozanam, *La diplomacia de Fernando VI: correspondencia reservada entre D. José de Carvajal y el Duque de Huéscar, 1746-1749*, Madrid, CSIC, 1975. José Luis Gómez Urdáñez, *Fernando VI*, Madrid, Arlanza, 2001. Diego Téllez Alarcía, *La manzana de la discordia. Historia de la Colonia del Sacramento. Desde su fundación portuguesa hasta su conquista definitiva por los españoles (1677-1777)*, Madrid, 2008.

de historiografías, con perspectivas complementarias e innovadoras<sup>45</sup>. El momento elegido para la publicación de esta obra coincide con el aniversario de los trescientos años de la formación de la Cuádruple Alianza, en 1718, en respuesta a la política revisionista de Felipe V de los Tratados de Utrecht y del equilibrio instaurado por Inglaterra y Francia, tras la invasión borbónica de la Cerdeña austriaca en agosto de 1717 y la expedición a Sicilia en 1718. Con la adhesión de Felipe V a la Cuádruple Alianza el 17 de febrero de 1720 concluía el primer gran desafío de Felipe V al orden de Utrecht, pero además se iba a modificar la posición del gobierno borbónico con relación a los austracistas y con respecto a la Corte de Viena, que concluiría en la Paz de 1725.

La idea del revisionismo borbónico ya se había manifestado en las instrucciones que Felipe V envió a sus plenipotenciarios en Utrecht, una vez conocidas las concesiones de Francia a Inglaterra a costa de España. El cuestionamiento del sistema de equilibrio de Utrecht iba a caracterizar la política exterior española en las décadas siguientes. La aportación de Núria Sallés y Joaquín Albareda analiza la actuación del gobierno felipista para revertir los Tratados de Utrecht, un trabajo que contextualiza la primera fase del revisionismo que concluye con la formación de la Cuádruple Alianza como respuesta a las acciones borbónicas en Cerdeña y Sicilia. El capítulo muestra la complejidad del desafío de Felipe V a la nueva ordenación europea con interesantes elementos de análisis. Tras una primera exposición sobre las reformas administrativas necesarias para impulsar la política dinástica, con una especial atención a la consolidación del Estado en materia fiscal y militar, el trabajo se adentra en la política diplomática española, que se mueve entre la intervención y la negociación, con Julio Alberoni como actor principal. Para contrarrestar la rivalidad con el emperador en Italia, se plantean los intentos de ganar el apoyo de otras potencias como Gran Bretaña primero y después Francia,

45 Caroline Douki, y Philippe Minard., "Global History, Connected Histories: A Shift of Historiographical Scale?", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 54-4bis (2007/5), pp. 7-21.

así como la divergencia de estrategias existentes en el seno del gobierno de Felipe V. En su estudio, los autores revelan la complejidad diplomática del periodo que supera el escenario italiano, donde quedan ya planteadas cuestiones como el destino imperial de Sicilia o la sucesión de los feudos imperiales de Toscana, Parma y Plasencia, y se expande a otros escenarios europeos, a raíz de proyectos más o menos fantasiosos promovidos por Alberoni, como provocar la inestabilidad en el Báltico o en Escocia con el apoyo a los jacobitas. El fracaso de la política de Alberoni no puso fin a los deseos del monarca español de reconducir el resultado de los Tratados de Utrecht, sino que la política revisionista borbónica tendrá continuidad y también resultados en las décadas posteriores.

Los siguientes capítulos del libro atienden al análisis de las consecuencias de Utrecht, con una atención preferente a las posiciones de austriacos y españoles en el nuevo escenario italiano. La herencia de los Medici, tema nuclear de la rivalidad austro-borbónica en Italia, es analizada en un novedoso ensayo por Marcello Verga. Son escasas las referencias en los estudios sobre los acuerdos internacionales del siglo XVIII relativos a la sucesión medicea, más allá de los relatos diplomáticos que en los años veinte marcaron la relación entre la corte imperial de Carlos VI y la España de Felipe V e Isabel de Farnesio. El tema desarrollado a partir de las doctrinas políticas relativas a la soberanía en autores como Hume o Leibniz, encuentra a finales del siglo XVII y mediados del siglo XVIII, nuevas razones para la reflexión y estrategias argumentativas a partir de las guerras y de los arreglos sucesorios que se fueron imponiendo en la Europa occidental y central. La solución borbónica a la sucesión Medici centra la propuesta de este historiador que aporta interesantes claves para entender el consenso que tuvo ésta en una gran parte del gobierno florentino en los años veinte, incluso en los años treinta y cuarenta. La sucesión de don Carlos de Borbón al gran título ducal se contempla como el establecimiento en Florencia de un nuevo príncipe “nacional”, en contraste con la perspectiva de una dominación

de los Habsburgo que habría reclamado la ley imperial sobre los estados de los Médici, considerados feudos del Sacro Imperio Romano Germánico. El infante español representaba una solución que garantizaba la autonomía de facto y la independencia de sus estados, debido en gran medida a la debilidad de una dinastía borbónica frente a la amplia presencia en Italia de los Habsburgo, así como la continuidad institucional que se había consolidado en los casi dos siglos de dominio Medici. Esto explicaría, apunta, la acogida festiva que dispensaron los miembros de las grandes familias florentinas a don Carlos, a su llegada a la Toscana, y la presencia de un partido fuerte “español” en la corte del gran duque Juan Gastone y del gobierno de Florencia desde finales de los años veinte y principios de los años treinta. Hasta el inicio del conflicto sucesorio polaco, los intereses de los Borbones de España y los de la clase gobernante medicea encontraron una amplia convergencia en la línea “toscana”, que combinaba la defensa de la soberanía de las posesiones Medici en un marco de respeto del equilibrio político-institucional.

La trayectoria de los antiguos dominios españoles en Italia fue diversa. Milán y Nápoles ya en 1706 y 1707, después de la conquista de las tropas imperiales, regresaron a la órbita de los Habsburgo. Sicilia y Cerdeña tomaron un camino diferente: mientras Sicilia, que había permanecido hasta 1713 bajo control borbónico, pasó al duque de Saboya en 1713, la isla sarda estuvo dominada por los Habsburgo desde 1708, si bien ambas islas serían intercambiadas en 1720 por el Imperio y Saboya. A partir de este momento, Sicilia se convirtió en un dominio austriaco y unió su destino a Milán y Nápoles, mientras que la isla de Cerdeña quedó agregada a Piamonte y a Saboya como una parte esencial del reino sobre el que se escribirá la historia de la construcción del estado italiano. En este contexto de cambios de soberanía, la historiadora italiana Cinzia Cremonini centra su estudio en el Estado de Milán y en el reino de Nápoles en la etapa del llamado “dominio austriaco”, entre 1707 y 1733, hasta que la guerra de Sucesión polaca introdujo nuevos cambios en el equilibrio

político italiano y europeo. Con un interesante enfoque, apunta las profundas diferencias que existían entre ambos territorios, ya que se trataba de dos realidades diferentes, tanto política como socialmente, pero trata de superar, con una propuesta comparada, los planteamientos de la historiografía tradicional, desde el horizonte de la unificación italiana. Así, en lo que respecta a Milán, el gobierno de Carlos VI ha sido visto como precursor de las grandes reformas de María Teresa y José II, o como la continuación, aunque con algunas variantes, de la política de los Austrias, mientras que los años del virreinato austriaco en Nápoles se han considerado como una especie de paréntesis entre el gobierno español y el más innovador del rey Carlos Borbón, VII de Nápoles y más tarde III de España. Con el paso de Madrid a Viena y el inicio de una nueva administración, en parte ajena a los equilibrios anteriores, el análisis comparado entre Milán y Nápoles, introduce una interesante reflexión sobre el distinto camino seguido por el gobierno de Viena en uno y otro territorio. A partir de la diferente dinámica social y política del Estado de Milán y del reino de Nápoles en los inicios del Setecientos, se analiza el gobierno de los Habsburgo en el entorno de las propuestas de reforma administrativas y financieras. En este punto, la historiadora italiana explica la ruptura de los equilibrios anteriores a partir de las reformas introducidas por Viena, cuyas principales novedades serían la puesta en marcha del censo en Milán y en el intento de eliminar los privilegios eclesiásticos en Nápoles. Sin embargo, en el reino napolitano la administración austriaca no alteró la supremacía que la clase nobiliaria había adquirido en la segunda mitad del siglo XVII, mientras que en Milán, el censo, que afectó tanto al sistema económico-financiero como con al equilibrio social, desencadenó la reacción de la elite, aunque no logró anular el proyecto. La política de Carlos VI, apunta, solo condujo a cambios parciales en el equilibrio sociopolítico de los dos territorios.

La peculiaridad italiana afectó a las lealtades de los que sirvieron a Austrias y Borbones, no sólo en la etapa del conflicto,

sino especialmente después. Los cambios de soberanía afectaron de forma dramática a las élites y a las oligarquías en los territorios italianos. La incidencia del conflicto en las redes de parentesco y de poder en el Estado de Milán es analizada por Roberto Quirós y Antonio Álvarez-Ossorio a través de su estudio sobre los jenízaros. Se trata de un término, aclaran los autores, que se utilizaba con cierto carácter despectivo para definir a aquellas familias en las que se mezclaban las sangres española y lombarda. El análisis de las diferentes trayectorias, en particular de los Bolaños y los Araciel, permite exponer las diversas maneras que tuvieron las familias jenízaras de adaptarse a la nueva situación del Estado de Milán a lo largo del siglo XVIII, porque después de Utrecht, el afán por echar raíces en suelo lombardo y establecer lazos de sangre con las oligarquías locales no solo fue una estrategia familiar, sino una necesidad. En la década de los treinta, algunas familias jenízaras consiguieron consolidar su posición con el acceso al gobierno de la ciudad de Milán, como los Bolaños. Aunque la incertidumbre de los españoles al servicio de los Habsburgo pudo aumentar tras la desaparición de Carlos VI en 1740, también disipó la sombra de Felipe V. En este marco se sitúa el proceso de asimilación de los Araciel con el patriciado en tiempos de la emperatriz María Teresa para superar el estigma de su origen foráneo.

Aunque la historiografía ha insistido en la búsqueda de un equilibrio de poder en Europa y en las razones dinásticas, las cuestiones relativas al comercio americano subyacen como causa fundamental del conflicto sucesorio español. Entrelazada con la política dinástica italiana emergen las relaciones con Inglaterra en el Atlántico, tras la firma de los Tratados hispano-británicos de Utrecht, pero también sobresalen las relaciones con otras potencias implicadas en el comercio ultramarino como Francia y Portugal. La dimensión atlántica es objeto de las siguientes colaboraciones. Ana Crespo centra su análisis en las cuestiones comerciales en un período clave, de 1700 a 1717, que pone las bases del atlántico español en el siglo XVIII. Tras exponer los antecedentes

historiográficos sobre las cuestiones comerciales durante la Guerra de Sucesión, analiza la intervención francesa en el comercio español con la firma del Tratado del Asiento (1701-1713). El establecimiento de la Junta para el Restablecimiento del Comercio en 1705 puede considerarse como la más importante materialización de los intereses franco-españoles por reorganizar la Carrera de Indias. Recuerda que la navegación entre España y América no se interrumpió con la guerra y que la navegación desde los puertos del norte se mantuvo. Paradójicamente, la guerra proporcionó oportunidades a los mercaderes locales y extranjeros para reorientar sus negocios desde el Mediterráneo al Atlántico. El comercio y las redes de negocio de ambos escenarios se relacionan. Pero los intereses por el comercio colonial español destaparon una competencia económica entre Inglaterra, Holanda y Francia que se vio plasmada en la política de alianzas. Utrecht pretendió hacer un reparto de los beneficios sobre el comercio global que solo se logró de manera muy desigual por el objetivo británico de atraerse el “balance of trade”, origen de nuevos conflictos también con España como la guerra de 1739. Gran Bretaña, desde una posición cada vez más predominante de hegemonía marítima y comercial, trató de aislar a sus competidores. En este sentido, la autora contextualiza el Tratado del asiento de negros como un capítulo en esta compleja trama sobre el comercio atlántico hispano y sobre los intentos británicos de detener cualquier posible avance de Francia en el terreno colonial. No obstante, la economía política que se sucederá en el mundo atlántico a partir de Utrecht será ambigua, global y compleja.

Desde la mirada francesa y la defensa de sus intereses comerciales con las monarquías ibéricas y especialmente con Portugal, José D. Rodríguez analiza los meses previos a la firma del Tratado de Paz de 1715 entre Felipe V de España y Juan V de Portugal. En el marco de la nueva historia diplomática, el autor estudia el papel desempeñado por el cónsul francés, una figura diplomática tal vez secundaria y alternativa, pero que disponía, apunta, de una información más detallada profunda de la sociedad y de

las instituciones del país, que el propio embajador. Aunque su principal función era económica, la correspondencia consular se perfila esencial para conocer los entresijos políticos y diplomáticos. En este período, el cónsul francés en la Corte portuguesa era Pierre Antoine Duverger (du Verger), que había regresado a Lisboa en 1713, después de su salida del país, tras la firma de los Tratados de Methuen con Inglaterra. A su vuelta al consulado, se ocupó de los problemas que afectaban al comercio entre Francia y Portugal, gravemente dañados por el conflicto dinástico y trabajó por aliviar las restricciones comerciales que pesaban sobre los franceses. Pero, sobre todo, el cónsul también se interesó por el comercio francés en Brasil y en particular por el establecimiento de hombres de negocio en la América portuguesa, así como del nombramiento de un vicecónsul galo en Bahía. La correspondencia diplomática analizada muestra que entre los objetivos perseguidos por parte de los franceses estaba el acceso al contrabando y al oro de las Minas de Gerais. No escapan a las dotes de observación del Duverger los intentos del cónsul británico por frenar los avances de Francia en Lisboa. El texto analiza también la actividad de los partidos de la Corte durante la negociación de la Paz entre Portugal y España y en particular, el liderazgo del duque de Cadaval, alineado con Luis XIV. Duverger expone las vacilaciones y la desconfianza de la corte de Juan V ante las propuestas que llegaban de Madrid y subraya las dificultades para alcanzar un acuerdo con España. A este respecto, el autor refiere los nuevos proyectos para la paz propuestos por Villars y el príncipe Eugenio en Rastatt, poco satisfactorios para Lisboa. Entre las principales aspiraciones de la Corte de Lisboa, explica, se encontraba la compensación por las pérdidas sufridas por el asiento de negros al inicio del conflicto. Las noticias relativas a los acuerdos de paz y la situación de Cataluña parece que influyeron en la conclusión de las negociaciones. La paz alcanzada entre Portugal y España unos meses después puso fin a la actividad de Duverger, quien tras rechazar el consulado de Cádiz, abandonó su cargo. La información recopilada a través de su red de relaciones, concluye

el autor, presentan a Duverger como un personaje que alcanzó un elevado grado de confianza e incluso de intimidad con algunas figuras dominantes de la geografía cortesana portuguesa el estudio se sitúa en un contexto de renovado interés de los historiadores modernistas por las relaciones de las monarquías ibéricas.

El desarrollo de la historiografía europea sobre los tratados de paz y de comercio en la primera mitad del siglo XVIII es el trasfondo del trabajo de Niccoló Guasti, que se enmarca en la incidencia de la política dinástica italiana de Felipe V en el Atlántico. El tema central de este último capítulo es el análisis de la literatura económica en torno a la revisión del Tratado del Asiento y el navío de permiso. A este respecto, establece varias fases en la actuación de la Corte española con relación al asiento, unas etapas que se van a proyectar en la reflexión política y en los textos económicos sobre el asiento de negros y el navío de permiso. Guasti distingue tres tendencias o “escuelas de pensamiento” en el debate sobre las consecuencias de los Tratados de Utrecht: la defensa de la Carrera de Indias de Uztáriz y Ulloa la posible alternativa de la compañía comercial; y una tercera vía basada en la liberalización del comercio atlántico. Su ensayo ofrece una serie de reflexiones sobre estos debates que fueron, en cierta medida, “públicos”, ya que gradualmente involucraron a capas cada vez más amplias de la sociedad, trascendiendo a los consejos y a las secretarías de la monarquía española. De hecho, se señala la contribución del mundo atlántico español al nacimiento de la esfera pública en el siglo XVIII.

El presente libro ofrece, pues, un recorrido sobre diferentes temas del reinado de Felipe V derivados de los Tratados de Utrecht que tuvieron dos escenarios principales en las décadas siguientes: el mediterráneo y el atlántico. Pero el alcance de los procesos apuntados no se queda en el reinado del primer monarca español de la Casa de Borbón, sino que trasciende a la época contemporánea. A través de estas páginas se muestra la complejidad de la realidad española y europea salida de los Tratados de Utrecht con la mirada puesta en su aplicación más que en el origen que

los había suscitado, lo que nos remite a la actualidad y a algunos debates que todavía hoy tiene planteados la sociedad europea.

No puedo terminar estas líneas introductorias sin expresar mi agradecimiento a la editorial Sílex y muy particularmente a su director Ramiro Domínguez por el interés al acoger la publicación de esta obra. El libro recoge en buena medida resultados del proyecto de investigación del Plan Nacional I+D+i (2015) Excelencia “La redefinición del espacio europeo y mediterráneo en el siglo XVIII. Política, diplomacia y conflictos”, con el número de referencia HAR2015-65987-P, vinculado a la Red Sucesión.

Por último, deseo agradecer la generosa respuesta de los autores españoles, italianos y portugueses que han colaborado en el libro por sus valiosas aportaciones, lo que ha permitido por otro lado aportar una perspectiva europea e internacional a las diversas cuestiones planteadas y justifica la utilización de los idiomas español, italiano y portugués en los que se publican los textos.

